

Río Gallegos, 29 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.503/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 348/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Producción de los Recursos Naturales Renovables, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Acuicultura, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-01-02, Código del cargo 4PC-1-10141-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Disposición N° 573/2023 se admite a Pedro DE CARLI como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 348/2023;

QUE la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Ing. Julia CHAZARRETA, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Ing. Julia CHAZARRETA, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 29º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 348/2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG